

# ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES A LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

UN ABORDAJE DESDE LOS BIENES DE LA NATURALEZA



# ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES A LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

UN ABORDAJE DESDE LOS BIENES DE LA NATURALEZA



Por **Pamela Poo**

*Politóloga, Magíster en Sociología*

Mayo 2021

 HEINRICH BÖLL STIFTUNG  
CONO SUR

# 1. Introducción

## a) Los inicios del malestar

La historia democrática de Chile pos-dictadura militar, se comienza a cimentar con la salida pactada<sup>1</sup> entre civiles y militares, teniendo como resultado de dicha negociación el plebiscito del año 1988<sup>2</sup>, en donde las fuerzas democráticas opositoras al régimen, aglutinadas en el pacto político conocido como "Concertación", reunía diversas fuerza políticas de la centro izquierda del país, compuesta principalmente por el Partido Demócrata Cristiano (DC), Partido Por la Democracia (PPD), Partido Socialista (PS) y Partido Radical Socialdemócrata (PRSD) los que llamaron a decir que NO a la continuidad en el poder del dictador Augusto Pinochet .

Por su parte los partidos políticos de derecha, representados por Renovación Nacional (RN) y la Unión Demócrata Independiente (UDI), llamaron a decir que SI a la continuidad en el poder del dictador Augusto Pinochet. Lo anterior tuvo como resultado la imposición del NO en las urnas, lo que conllevó a que Pinochet, tuviese que abandonar la presidencia del país y así entregar la banda presidencial en el año 1990 a Patricio Aylwin Azocar, quien fue el primer presidente elegido democráticamente en 17 años, con lo que se iniciaría el proceso de construcción de institucionalidad y recuperación de un orden democrático<sup>3</sup>.

Lo anterior generó que Chile, si bien salió de una cruenta dictadura por la vía democrática, también tuviese que cargar con los diversos instrumentos que esta dejó establecidos, para que quienes llegaran al poder, tan solo pudiesen administrar el modelo neoliberal implementado, siendo el ícono de dicho modelo la Constitución de 1980 y los diversos cuerpos legales que lo articulan.

Por 30 años los gobiernos democráticos administraron el modelo económico y social, el que se cimentó sobre la base de la Constitución de 1980 y en el caso de los bienes de la naturaleza, se profundizó el extractivismo a través de las leyes orgánicas constitucionales que establecieron la relación con dichos bienes. El modelo trajo consigo focalización de

---

1 Godoy, Oscar (1999), La transición chilena a la democracia: Pactada, Centro de Estudios Públicos, n°74. Disponible en <https://www.cepchile.cl/cep/estudios-publicos/n-61-a-la-90/estudios-publicos-n-74/la-transicion-chilena-a-la-democracia-pactada> Accedido en 16/5/2021

2 Biblioteca Nacional De Chile. El plebiscito de 1989. Memoria Chilena. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3398.html> . Accedido en 16/5/2021.

3 Ibid.

políticas públicas<sup>4</sup> las que fueron financiadas con el extractivismo minero, forestal y agrícola, generando con ello un modelo económico concentrado en pocas manos con altas ganancias y con baja protección ambiental, lo que ha tenido consecuencias graves para la ciudadanía y el medio ambiente, mermando los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la mayoría de los chilenos y chilenas, a lo largo del territorio nacional.

De esta forma, la profundización del modelo instaurado por la dictadura por parte de los diversos gobiernos democráticos fue generando una bomba de tiempo, debido al alto endeudamiento de los hogares chilenos<sup>5</sup>, a la alta conflictividad socioambiental<sup>6</sup>, a las bajas pensiones, entre otros temas.

## **b) El Oasis se desvaneció**

El modelo económico y social instaurado, comenzó en la última década a mostrar grietas, por lo que la ciudadanía, empezó a manifestar su malestar por diversas vías, en torno a la educación, pensiones, medio ambiente, entre otros temas claves. Algunos movimientos emblemáticos que resultaron de las movilizaciones fue el Movimiento de los Pingüinos (2006), Marchas en contra de la instalación de mega hidroeléctricas en la Patagonia Chilena (2010), Estallido social en Freirina (2011), el Movimiento estudiantil (2011), Movimiento No Más AFP (2016) y el Movimiento Feminista (2018).

A pesar de las manifestaciones de la ciudadanía, las transformaciones o respuestas a dichos movimientos de parte del poder ejecutivo y legislativo fueron poco o nada transformadores, ya que no tocaron el modelo de fondo, por lo que las grietas que habían comenzado a surgir se profundizaron aún más en la sociedad chilena, debido a que el poder económico y político no supieron o quisieron tomar en cuenta el malestar que se estaba fraguando.

El 9 de octubre de 2019, el Presidente Sebastián Piñera, daba una entrevista a un medio de comunicación en donde expresó que "En medio de esta América Latina convulsionada vemos a Chile, es un verdadero oasis, con una democracia estable, el país está creciendo, estamos

---

4 Montes, Martín (2020), Las Consecuencias de la Focalización, Ciper Académico. Disponible en <https://www.ciperchile.cl/2020/07/16/las-consecuencias-de-la-focalizacion/> Accedido en 16/5/2021

5 Banco Central (2020), Cuentas Nacionales por Sector Institucional Evolución del Ahorro, la Inversión y el Financiamiento sectorial en el primer trimestre de 2020. Disponible en [https://www.bcentral.cl/documents/33528/1325576/CNSI\\_2020T1.pdf/3f8b5874-6a17-b1b4-71d0-879ac918f194?t=1593997454057](https://www.bcentral.cl/documents/33528/1325576/CNSI_2020T1.pdf/3f8b5874-6a17-b1b4-71d0-879ac918f194?t=1593997454057) Accedido el 16/5/2021

6 Instituto de Derechos Humanos (2012), Mapa de Conflictos Ambientales en Chile, Disponible en <https://mapaconflictos.indh.cl/#/> Accedido el 16/5/2021

creando 170 mil empleos al año, los salarios están mejorando”<sup>7</sup>. Esta aseveración, sumado a los desafortunados dichos de varios ministros<sup>8</sup> del gobierno y la subsiguiente comunicación del alza del pasaje de metro de 30 pesos el día 4 de octubre, inició una seguidilla de manifestaciones de parte de los estudiantes secundarios, los que se convocaban por redes sociales, para evadir el pago del metro. Dicha situación se dio por varias semanas, llegando a su punto culmine el día 18 de octubre de 2019, que es el día en el que se inicia el estallido social con manifestaciones de forma masiva en Santiago, las que continuaron durante la noche y el día 19 de octubre, con la quema de numerosas estaciones del metro, generando con ello una revuelta social en las principales regiones del país.

### **c) La Salida a la Conflictividad Social**

Tras un mes de manifestaciones diarias de diversa índole (cacerolazos, quemas de infraestructura, marchas, saqueos y cabildos), el gobierno de Sebastián Piñera ante la escalada de hechos de violencia que se empezaron a repetir en todas las regiones del país y en el centro neurálgico de Santiago (Plaza Baquedano), inició las gestiones con el Congreso Nacional, para ver la posibilidad de negociar un salida democrática al conflicto, siendo esta, la generación de un nuevo pacto social a través de una “Nueva Constitución”.

Las gestión mencionada anteriormente, dio como resultado que en la madrugada del día 15 de noviembre de 2019, los partidos políticos de la mayoría de las fuerzas representadas en el Congreso Nacional, a excepción del Partido Comunista (PC) y Partido Ecologista Verde (PEV), firmaron el Acuerdo por la Paz<sup>9</sup>, en donde se establecían las condiciones mínimas que regirían el proceso para generar una Nueva Constitución, para lo cual se mandató a un comité técnico<sup>10</sup> que redactara y se hiciera cargo de los puntos desarrollados en el acuerdo.

A grandes rasgos la comisión técnica propuso las reformas que se requerían, para echar andar el proceso constituyente, planteando el cronograma y elementos para que se desarrollaran los procesos como el plebiscito de entrada, el que consultaba si cambiar o no la Constitución y el órgano que lo realizaría. Hay que mencionar que dicho plebiscito se vivió el día 25 de

---

7 Cooperativa (2019), Presidente Piñera: Chile es un verdadero oasis en una América Latina convulsionada. Disponible en <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/presidente-pinera/presidente-pinera-chile-es-un-verdadero-oasis-en-una-america-latina/2019-10-09/063956.html> Accedido el 16/5/2021

8 CNN (2019), Las reacciones al dicho del ministro Fontaine sobre levantarse más temprano por alza en el Metro. Disponible en [https://www.cnnchile.com/pais/reacciones-ministro-fontaine-alza-metro\\_20191008/](https://www.cnnchile.com/pais/reacciones-ministro-fontaine-alza-metro_20191008/) Accedido el 16/5/2021.

9 Biblioteca del Congreso Nacional, Acuerdo por la Paz. Disponible en [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/76280/1/Acuerdo\\_por\\_la\\_Paz.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/76280/1/Acuerdo_por_la_Paz.pdf) Accedido el 17/5/2021

10 Biblioteca del Congreso Nacional, Mesa Técnica Constituyente. Disponible en [https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle\\_cronograma?id=f\\_cronograma-2](https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_cronograma-2) Accedido el 17/5/2021

octubre de 2020 (retrasado por la pandemia, ya que originalmente iba a ser en el mes de abril del 2020), ganando por amplia mayoría el Apruebo, lo que significaba, cambiar la constitución y que este cambio fuera a través de una Convención Constitucional, compuesta 100% por candidatos electos por la ciudadanía.

A su vez, la comisión técnica, estableció la modalidad para la elección de la Convención Constitucional, Instalación y Funcionamiento de la Convención, Plebiscito de Salida y la Promulgación del nuevo texto constitucional. En cuanto al avance del proceso, actualmente nos encontramos con el plebiscito de entrada ejecutado el 25 de octubre de 2020 y con la elección de quiénes integrarán la Convención Constitucional, los que fueron electos durante los días 15 y 16 de mayo de 2021.

## **2. Análisis de los integrantes electos a la Convención Constitucional**

### **a) Resultados de la elección a la Convención Constitucional**

#### **PARTICIPACIÓN**

La elección a la Convención Constitucional llevada a cabo los días 15 y 16 de mayo, tiene como un primer elemento una baja en la participación en relación con el plebiscito del 25 de octubre del año 2020. En el plebiscito de entrada la participación fue de 7.562.173, correspondiente a un 50% del padrón electoral que es de 14.900.190, en cambio en la elección de la Convención Constitucional, votaron 6.458.760, correspondiente a un 43,5% del padrón total, según datos del Servel.

Algunas deducciones de la baja en la participación del proceso, desde la visión de quien escribe este informe se podría deber a tres elementos. El primero es que el escenario de contagios generados por la pandemia del coronavirus tenía a la fecha de la elección de la Convención Constitucional alrededor de 6 mil casos diarios, a diferencia del mes de octubre del año 2020, en donde los casos por ejemplo del día 24 de octubre rondaban en los 1.600 casos diarios, por lo que había una sensación de mayor seguridad.

En segundo lugar, si bien esta elección era atractiva por la Convención Constitucional, no era una elección fácil en cuanto a identificar un candidato y un programa, debido a la alta oferta de listas e integrantes de estas. A su vez hubo una baja promoción de los otros cargos que se decidían los días de la elección.

Y en tercer y último lugar, el segundo día de la votación, el domingo 16 de mayo, hubo muchos reclamos de la ciudadanía, en cuanto a la fluidez del transporte público, lo que también podría ser un factor que haya afectado a la baja en la participación, en especial en zonas rurales o periféricas a los centros urbanos.

## COMPOSICIÓN DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

- **Paridad**

La composición de la Convención Constitucional de 155 escaños arroja que la paridad, se dio de forma positiva al proponer listas de tipo cebra en donde se intercalaba una mujer y un hombre, lo que permitió una participación real de las mujeres que buscaban un escaño en la Convención Constitucional, por lo que una de las sorpresas de este modelo, fue que la corrección de paridad tuvo que ser aplicada en 11 casos para hombres y tan solo en 5 casos para mujeres. Finalmente, la Convención Constitucional queda compuesta por 78 hombres y 77 mujeres.

- **Partidos políticos versus independientes**

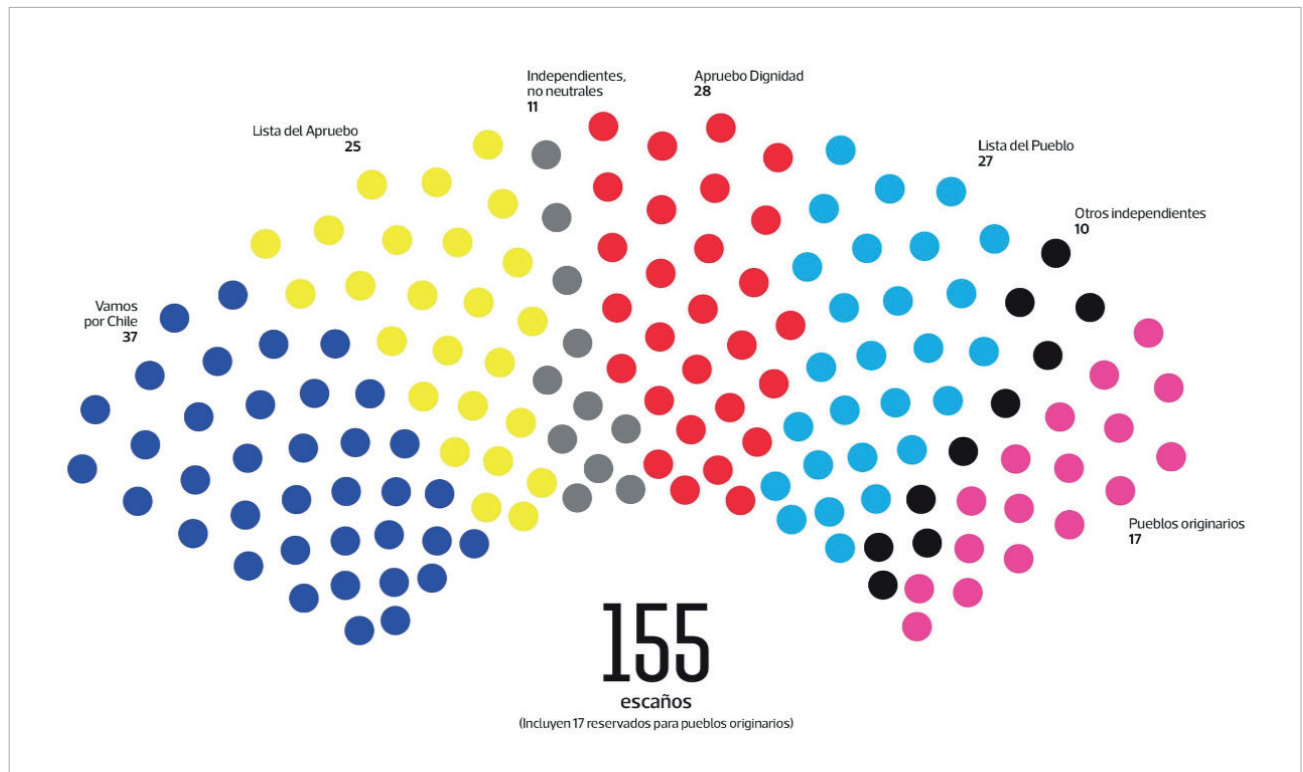
De los resultados se desprende que los partidos tradicionales retroceden, ya que logran penetrar de forma considerable las listas de independientes, se eligen un total de 103 independientes de los cuales 37 pertenecen a una lista de partido político, por lo que se genera una recomposición de fuerzas políticas y la irrupción de rostros jóvenes y mujeres.

- **Fuerzas políticas dentro de la Convención Constitucional**

En cuanto a las fuerzas políticas, según los datos de la Tercera<sup>11</sup>, la composición de fuerzas políticas representadas en la Convención Constitucional sería del siguiente modo:

---

11 La Tercera (2021), Así queda la Convención Constituyente. Disponible en <https://kiosco.latercera.com/reader/17-05-2021-la-tercera?location=27> Accedido el 18/5/2021.



Fuente: [www.kiosco.latercera.com](http://www.kiosco.latercera.com)

37 escaños para la lista del bloque de derecha compuesto por los partidos Evopoli, Renovación Nacional, Republicanos y la Unión Demócrata Independiente quien obtiene una alta votación logrando 17 escaños; 25 escaños para la lista del Apruebo compuesta por los partidos Demócrata Cristiano, Liberal, Por la Democracia, Radical, Progresista y Socialista, este último logrando 15 escaños; 28 escaños para la lista Apruebo Dignidad, compuesto por los partidos, Comunes, Convergencia, Regionalista Verde, Iguales, Comunista y Revolución Democrática, este último obtuvo una mayoría de 9 escaños; Por su parte la lista de independientes Nueva Constitución, obtiene 11 escaños: Irrumpen de forma considerable el movimiento de independientes que se hicieron llamar la Lista del Pueblo con 27 cupos, todos ellos activistas de movimientos de base, asociados a la izquierda no tradicional; 10 cupos de independientes sobre los que hay que determinar las corrientes ideológicas, pero en su mayoría asociados a movimientos de base coligados a la izquierda y por ultimo 17 escaños reservados para los pueblos indígenas.



Un elemento para destacar es que la derecha tradicional con los 37 cupos obtenidos no logra concretar los escaños necesarios para poder bloquear los temas complejos para su sector, como por ejemplo que ocurrirá a nivel constitucional con la propiedad del agua. A su vez, ninguna fuerza política representada en la Convención Constitucional logra imponer su visión por sí sola, por lo que este cuerpo tendrá que hacer un ejercicio democrático de lograr amplios acuerdos que permitan redactar los textos de la Nueva Constitución.

- **Sensibilidad hacia al tema medioambiental en la Convención Constitucional**

En cuanto al tema medioambiental dentro de la Convención Constitucional, se puede inferir que estos temas en general tendrán una injerencia positiva, debido a que las tres principales fuerzas de ideas progresistas y de izquierda se encuentran representadas por las listas del Apruebo con 25 escaños, la lista Apruebo Dignidad con 28 escaños y la Lista del Pueblo con 27 escaños, las que sumarían 77 escaños, en general los candidatos y candidatas de estas tres listas presentaron programas y sensibilidad a los temas que tienen que ver con la naturaleza.

Se suma a lo anterior que varios independientes que manifestaron tener sensibilidad de considerar el medio ambiente y el agua en la Nueva Constitución, cuestión que se repite con los escaños reservados, en donde los pueblos indígenas tienen sensibilidad hacia el cuidado de la biodiversidad y la naturaleza. Del escenario presentado se desprende que el medio ambiente, el agua y el modelo de desarrollo que considere a la naturaleza, será recogido en algún grado por las diversas fuerzas políticas representadas en la Convención Constitucional y que se podrían generar los 2/3 para relevar dicha materia en la Nueva Constitución, a través de propuestas como la impulsada por la SCAC.

- **Constituyentes con preponderancia en torno a la naturaleza y lo medio ambiental**

Específicamente la Convención Constitucional tendrá 5 Constituyentes pertenecientes o apoyados por la Sociedad Civil por la Acción Climática (SCAC), la que es integrada por más de 100 organizaciones socioambientales. Los constituyentes pertenecientes o apoyados por la SCAC suscriben el documento<sup>12</sup> que fue elaborado por el colectivo y que propone

---

12 Sociedad Civil por la Acción Climática (2020), Propuestas de la Sociedad Civil por la Acción Climática para una Constitución Ecológica. Disponible en <https://www.porlaaccionclimatica.cl/wp-content/uploads/2021/02/PROPUESTAS-DE-LA-SOCIEDAD-CIVIL-POR-LA-ACCION-CLIMATICA-PARA-UNA-CONSTITUCION-ECOLOGICA.pdf> Consultado el 17/5/2021

los elementos para tener una Constitución Ecológica. El documento se hace cargo de proponer al texto constitucional, temáticas como los bienes de la naturaleza y el medio ambiente, desde una óptica holística y profunda que permita enfrentar la Crisis Climática y Ecológica que hemos comenzado a vivir, como también, con el fin de que este nuevo pacto social se haga cargo de la injusticia ambiental, la pérdida de bienes comunes y una mejor forma de relacionarnos con la naturaleza.

Estos 5 constituyentes electos suscriben específicamente la consideración de la naturaleza en el preámbulo de la Nueva Constitución, una visión ecocéntrica, el principio de equilibrio ecológico y solidaridad intergeneracional, como también la democracia ambiental y los principios regenerativos, bienestar, equidad, empatía, sostenibilidad, preventivo y precautorio.

A su vez plantea que el territorio debe considerar una división político-administrativa desde una óptica ecológica, social y económica, como también que se cuente con autonomía territorial local, propendiendo a un desarrollo armónico de las regiones y teniendo presente la descentralización, considerando la soberanía local y bien común.

Suscriben además el reconocimiento de los pueblos indígenas, los derechos de la naturaleza, la superación de la economía extractivista y una defensoría ambiental pública. A su vez, acogen los derechos humanos ambientales, entre ellos el derecho humano al agua, el acceso a la información, el derecho a vivir en un medio ambiente sano. Se considera también el bienestar animal y el reconocimiento de otros tipos de propiedad, además de la privada y pública, entre ellas la comunitaria.

Consideran, además, el reconocimiento de la existencia de bienes sobre los que no es posible establecer propiedad y la función ecológica de los bienes de la naturaleza. El establecimiento de bienes comunes y la no apropiación de estos. Por último, suscriben la consideración de un modelo de desarrollo que reconozca la existencia de la crisis climática y ecológica, el buen vivir, el decrecimiento y la soberanía alimentaria. Las y los Constituyentes electos pertenecientes y apoyados por la SCAC suscriben en su totalidad las propuestas redactadas por el colectivo sobre una Constitución Ecológica son los y las siguientes:

Convencional Constituyente Electos/as	Profesión	Distrito	Lista	Ideas Relevantes
<b>Cristina Dorador</b>	Científica	3	Independiente Movimiento independiente del norte	Suscribe todas las propuestas planteadas por la Sociedad Civil por la Acción Climática. Además, indicó que trabajaría por el fin de las zonas de sacrificio y el cuidado de la biodiversidad.
<b>Juan José Martín</b>	Ingeniero Civil	12	Independiente Nueva Constitución	Suscribe todas las propuestas planteadas por la Sociedad Civil por la Acción Climática
<b>Francisco Caamaño</b>	Ingeniero en Adm. de Empresas	14	Independiente Lista del pueblo	Suscribe todas las propuestas planteadas por la Sociedad Civil por la Acción Climática
<b>Gloria Alvarado</b>	Técnica en Adm. de empresas	16	Independiente Corrientes Independientes	Suscribe todas las propuestas planteadas por la Sociedad Civil por la Acción Climática.
<b>Elisa Giustianovich</b>	Bioingeniera	28	Independiente Coordinadora Social Magallanes	Suscribe todas las propuestas planteadas por la Sociedad Civil por la Acción Climática.

A su vez, existen otros 12 integrantes de la Convención Constitucional que, si bien no pertenecen a la Sociedad Civil por la Acción Climática (SCAC), pertenecen a otros colectivos que reconocen su trabajo socioambiental en el territorio en conjunto con las comunidades, por lo que suscriben materias como la protección del medio ambiente y de la naturaleza, cuestión que han llevado a cabo por un largo tiempo, por lo que se destaca que no es, solo un discurso, sino que hay un respaldo real a su trabajo. Entre dichos convencionales, se encuentran los siguientes:

Convencionales Constituyente electos/as	Profesión	Distrito	Lista	Ideas Relevantes
<b>Constanza San Juan</b>	Licenciada en Historia	4	Independiente Asamblea Atacama	Fin de las zonas de sacrificio, protección de los glaciares, agua como derecho humano, protección de la biodiversidad.
<b>Ivanna Olivares</b>	Profesora	5	Independiente Lista del Pueblo	Estado Ecocéntrico, protección y prevención de medidas sobre el medio ambiente. Derecho humano al agua y priorización de sus usos. Conservación de la naturaleza y su biodiversidad (Integrante de MODATIMA).
<b>Carolina Vílchez</b>	Geógrafa	6	Independiente Apruebo Dignidad	Agua como un derecho humano, promoviendo su acceso justo e igualitario y promoviendo su deber de cuidado. Derechos de la naturaleza (Integrante de MODATIMA)
<b>Camila Zarate</b>	Egresada de Derecho	7	Independiente Lista del Pueblo	Agua como derecho humano, relevancia del territorio y vinculación de las decisiones, derechos de la naturaleza.
<b>Marco Arellano</b>	Administrador Público	8	Independiente Lista del Pueblo	Relación armónica con la naturaleza, Derechos de la Naturaleza, derecho a vivir en un medio ambiente sano y principio intergeneracional.
<b>Fernando Salinas</b>	Ingeniero	18	Independiente Lista del Pueblo	Relación armónica con la naturaleza, Derechos de la Naturaleza, derecho a vivir en un medio ambiente sano y principio intergeneracional.
<b>Cesar Uribe</b>	Arquitecto	19	Independiente Lista del Pueblo	Protección del Medio Ambiente, restauración de suelos y ecosistemas, medio ambiente equilibrado, equidad intergeneracional, derecho humano al agua, priorización de los usos del agua.
<b>Amaya Alvez</b>	Abogada	20	RD Lista Apruebo Dignidad	Crisis Climática y Ecológica, principio precautorio, justicia climática, medio ambiente sano y equilibrado, transición ecológica. Derecho humano al agua y como bien público.
<b>Bastían Labbe</b>	Profesor de Historia	20	Independiente A.P Constituyente	Derechos de la naturaleza, restauración de ecosistemas, justicia ambiental, delito ambiental, protección de glaciares, Derecho a un medio ambiente sano.
<b>Manuela Royo</b>	Abogada	23	PI Apruebo Dignidad	Derechos de la naturaleza, derecho a un medioambiente seguro, sano y sostenible, equidad intergeneracional, agua como bien común (Integrantes de MODATIMA).
<b>Ramona Reyes</b>	Matrona	24	PS Apruebo	Derecho a un medio ambiente sano, consagrar los principios preventivos y precautorios, debido a la crisis climática y ecológica. Derecho humano al agua.
<b>Yarela Gómez</b>	Profesora	27	RD Apruebo Dignidad	Derecho humano al agua, protección de los ecosistemas (Integrantes de MODATIMA).

Sobre lo expuesto, se resume que existen al menos 12 integrantes a la Convención Constitucional (no pertenecientes a SCAC), los que poseen un trabajo territorial sobre bienes de la naturaleza y/o trabajo con las comunidades. La mayoría de estas personas, tienen en sus programas elementos comunes, siendo los más repetidos, el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, el derecho humano al agua, la protección de los ecosistemas, derechos de la naturaleza y la intergeneracionalidad.

Paralelamente, existen otros antecedentes que hacen pensar que la adherencia de los candidatos electos a temas ambientales es incluso mayor, por ejemplo, 79 de los candidatos electos suscribieron a la plataforma de Greenpeace "Suelta el agua"<sup>13</sup>, mientras las propuestas programáticas de la lista apruebo dignidad<sup>14</sup>, la lista del pueblo<sup>15</sup> y de la lista de independientes no neutrales<sup>16</sup>, establecen temas ambientales como ejes programáticos centrales, coaliciones que en conjunto suman 66 constituyentes electos. Es importante mencionar, de todas formas, que estas propuestas no necesariamente alcanzan el nivel de profundidad de los candidatos especificados anteriormente.

En resumen, la Convención Constitucional cuenta en total con 155 integrantes, de los cuales al menos 17 tienen un compromiso explícito y profundo por la naturaleza, el medio ambiente, el derecho humano al agua, derechos de la naturaleza y la intergeneracionalidad. Llama la atención que, de estos 17 integrantes, 13 son independientes, los cuales impulsaron sus candidaturas, a través del trabajo territorial que han realizado por años y que solo 4 integrantes pertenecen a partidos políticos.

Se destaca, además, que 12 de los 17 integrantes son mujeres. Hay que mencionar también que solo un constituyente pertenece a un distrito de Santiago, por lo que se puede inferir que las regiones son las que se han llevado el peso del extractivismo y las que tienen mayor conciencia de los efectos del desarrollo en los territorios.

---

13 <https://www.sueltaelagua.cl/>

14 <https://www.radionuevomundo.cl/2021/02/06/conozca-los-planteamientos-presentados-por-apruebo-dignidad-para-la-convencion-que-redactara-la-nueva-constitucion/>

15 <https://www.lalistadelpueblo.cl/somos/>

16 <https://www.independientesnuevaconstitucion.cl/wp-content/uploads/2020/12/Lineamientos-constitucionales.-Principios-rectores-y-9-lineamientos..pdf>

Finalmente, la base de apoyo a una propuesta de Constitución ecológica, en línea con aquellas planteadas con SCAC, puede ampliarse considerablemente dependiendo de la capacidad de liderazgo que se pueda ejercer a lo largo del proceso por parte de constituyentes o sus coaliciones, considerando que la gran mayoría de quienes fueron electos han manifestado cierto grado de adherencia con temas ambientales.

# ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES A LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

UN ABORDAJE DESDE LOS BIENES DE LA NATURALEZA



**HEINRICH BÖLL STIFTUNG**  
**CONO SUR**

**D** Avenida Francisco Bilbao 882, Providencia, Santiago de Chile  
**T**+56 2 25 84 01 72 | **W** [www.cl.boell.org](http://www.cl.boell.org) | **E** [cl-info@cl.boell.org](mailto:cl-info@cl.boell.org)

